



El futuro  
es de todos

Mininterior

## CIRCULAR EXTERNA

CIR2021-000000035-DDP-2100  
Bogotá, D.C. Lunes, 26 de Julio de 2021

**PARA:** Organismos de Acción Comunal.

**DE:** Ministerio del Interior- Dirección para la Democracia, La Participación Ciudadana y la Acción Comunal.

**ASUNTO:** Invitación para inscribirse y participar de la convocatoria Soyjovensoycomunal versión 2021 del ministerio del interior.

En el desarrollo de la Acción 2.9 del CONPES 3955 del 2018, la cual establece “diseñar e implementar un programa de incentivos para la promover la participación de los jóvenes en el ejercicio comunal”, se creó la convocatoria Soy joven, Soy comunal 2021, en la que las Organizaciones de Acción Comunal de primer grado podrán participar inscribiendo una de las acciones formuladas, impulsadas y desarrolladas con los jóvenes de su organización para fortalecer su liderazgo y participación en las organizaciones, así como la vinculación de nuevos jóvenes a las mismas.

la inscripción de esta convocatoria se encuentra disponible a través de la página web “comunal.mininterior.gov.co” en el botón “#Soy joven, Soy comunal”,

De igual manera, recordamos que los requisitos explicados en el instructivo de la convocatoria que se evaluarán a partir del Registro Único Comunal podrán actualizarse por medio de esta herramienta.

Finalmente, para cualquier inquietud o comentario posterior, podrá utilizar el sistema PQRSD disponible en la página web “comunal.mininterior.gov.com” indicando claramente el asunto que desea consultar.

Cordialmente

**Hilda Gutiérrez**

**Directora para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal**

Proyecto: Isabella Egea  
Revisó: Juan Carlos González Pineda  
Aprobó: Hilda Gutiérrez

353



**PROGRAMA:  
SOY JOVEN, SOY COMUNAL  
2021  
“Jóvenes Liderando el Desarrollo  
Comunitario”**



Soy Joven Soy Comunal

---

:



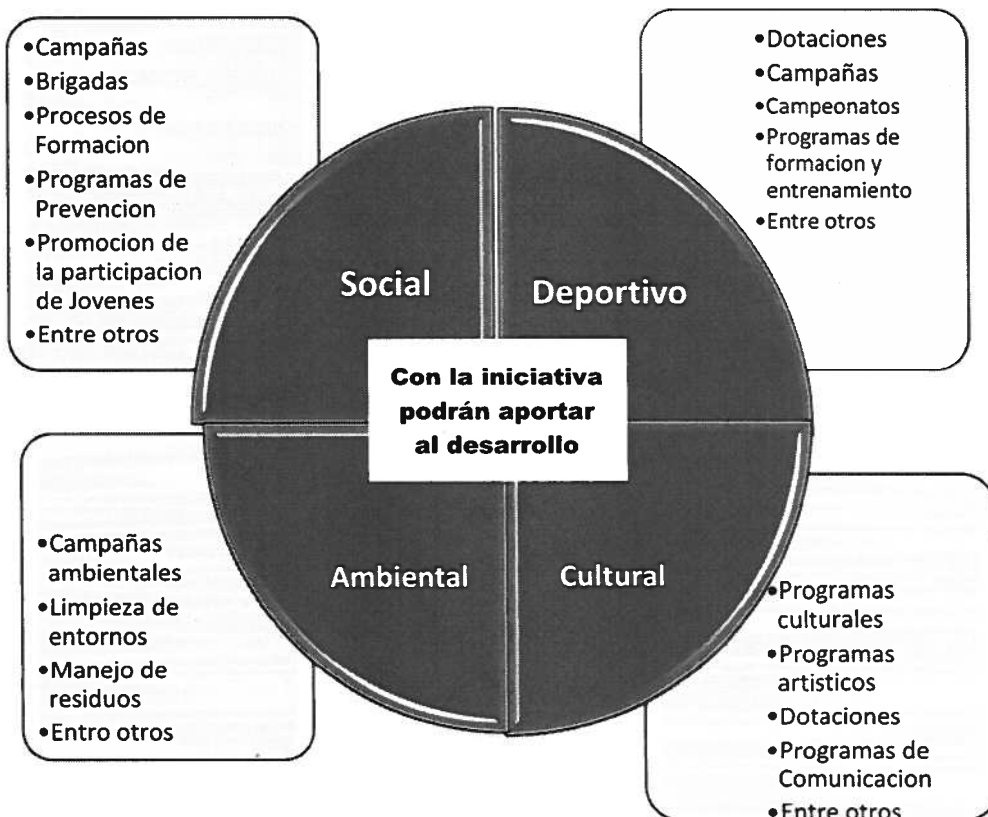
## En que consiste

Las Organizaciones de Acción Comunal (OAC) en Colombia representan una de las principales formas de participación de la sociedad, desde la cual se viene trabajando por mejorar la gestión del territorio y el desarrollo comunitario, así como reforzar la construcción de identidad y sentido de apropiación. Esta gran trayectoria ha permitido ser referente para las nuevas generaciones que tienen la misión de darles continuidad y sostenibilidad en el tiempo.

Es por ello que en el proceso de construcción del CONPES 3955 de 2018, "**Estrategia para el fortalecimiento de la Acción Comunal en Colombia**", se planteó como un objetivo fundamental "*Generar incentivos y mecanismos de participación ciudadana con el fin de promover la inclusión de nuevos liderazgos en los escenarios de las OAC*", esto con el fin de fortalecer la integración generacional en las organizaciones. Es así como, en cumplimiento de la acción 2.9, "*Diseñar e implementar un programa de incentivos para promover la participación de los jóvenes en el ejercicio comunal*".

La Dirección para la Democracia la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior, crea el programa **SOY JOVEN SOY COMUNAL**, el cual busca fomentar la vinculación y visibilizar el liderazgo de los jóvenes (entre 14 y 28 años) al ejercicio de las OAC de primer grado a nivel nacional. Por lo anterior invitamos a los Jóvenes a nivel nacional para que postulen su iniciativa.

La cual debe estar enmarcada en una de las líneas descritas a continuación y debe responder a la ejecución de una de las acciones establecidas en el plan de Acción de su organización Comunal permitiendo contribuir al objeto de las mismas el cual es "*Promover un desarrollo integral sustentable, sostenible construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la Comunidad.*"





### Incentivo Económico

Se premiarán **iniciativas juveniles hasta agotar monto destinado** de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria con un incentivo económico de **\$2.000.000** de pesos los cuáles serán girados a la Organización de Acción Comunal y deberán ser destinados como apoyo para el desarrollo de la misma.

### Proceso de Participacion

¿Quiénes pueden postularse?	¿Quiénes no se pueden postular?
<p>La convocatoria está dirigida a jóvenes afiliados a una organización de Acción Comunal de primer grado y deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Junta de Acción Comunal debe estar inscrita en el Registro Único Comunal <a href="http://comunal.mininterior.gov.co/Registro-Unico.html">http://comunal.mininterior.gov.co/Registro-Unico.html</a>.</li> <li>• Se deben postular mínimo tres jóvenes entre 14 y 28 años (Ley Estatutaria 1885 de 2018, art. 5). quienes deben estar registrador como afiliados en el Registro Único Comunal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Afiliados o dignatarios mayores de 28 años.</li> <li>• Organizaciones de Acción Comunal que no estén registradas en el RUC.</li> </ul>

El proceso de participación en la convocatoria se realizará a través de la página web: <http://comunal.mininterior.gov.co> en el botón soy joven soy Comunal.



Para realizar su postulación realice los siguientes pasos:

### FASE 1

Evaluación de documentos administrativos:

1. Verificar que la Organización de Acción Comunal cuente con el código RUC y documentos cargados en la misma, antes de cierre de la fecha de postulación, los cuales serán objeto de calificación en esta fase.

Para consultar debe ingresar comunal. /comunal.mininterior.gov.co, botón **Registro Único Comunal** o con el representante legal de su organización Comunal.

**Nota.** Recuerde que podrá consultar su número de RUC a través del siguiente enlace: <http://comunal.mininterior.gov.co/verificarRuc>. Este número consta de tres partes que deberá registrar en cada casilla sin guiones.





ITEM	DOCUMENTO	PUNTOS
1	Copia de la resolución, acto administrativo, o certificación en donde se evidencia la <b>Personería Jurídica</b> de la Organización de Acción Comunal.	10
2	<b>Acto Administrativo o certificación de reconocimiento de dignatarios</b> de la Organización de Acción Comunal, del periodo 2016-2020.	10
3	Registro único tributario ( <b>Rut</b> ) de la Organización de Acción Comunal donde aparezca el Código de Actividad Económica No. 9499.	5
4	Auto/Resolución o Certificación de inscripción de Estatutos. Deben estar actualizados, es decir, a partir de agosto de 2004.	10
5	Libro de Actas en el cual sea visible el sello del debido registró ante la entidad de Inspección Vigilancia y Control o certificado emitido por la Entidad de Inspección Control y Vigilancia	10
6	Libro de Afiliados en el cual sea visible el sello del debido registró ante la entidad de Inspección Vigilancia y Control o certificado emitido por la Entidad de Inspección Control y Vigilancia	10
7	Libro de Inventarios en el cual sea visible el sello del debido registró ante la entidad de Inspección Vigilancia y Control o certificado emitido por la Entidad de Inspección Control y Vigilancia	10
8	Libro de Tesorería en el cual sea visible el sello del debido registró ante la entidad de Inspección Vigilancia y Control o certificado emitido por la Entidad de Inspección Control y Vigilancia.	10
9	Certificación de cuenta bancaria con manejo conjunto de firmas (presidente y tesorero). Con vigencia del 2020	5
10	Plan Estratégico de desarrollo estratégico o plan de acción donde se evidencia la iniciativa a desarrollar 2021.	20
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>		<b>100</b>

2. Una vez verifique los documentos cargados en el RUC siga los siguientes pasos:

- Ingrese a la Página web: [www.comunal.mininterior.gov.co](http://www.comunal.mininterior.gov.co)
- Clic sobre el botón Soy Joven Soy comunal



➤ Diligencie los siguientes campos:

- Número de RUC.
- Número de jóvenes responsables de la ejecución del Proyecto (Mínimo tres).
- Por cada uno se debe registrar:
  - Número del documento de identidad
  - Validar los datos que aparecen en la ventana



- Línea de Acción.
  - Social
  - Deportiva
  - Cultura
  - Ambiental
- Nombre la iniciativa:
- Autorizaciones. Por favor lea los términos, condiciones y autorizaciones si está de acuerdo marque las casillas
- **Preinscribirme.** Al clicar esta opción quedará oficialmente registrado en la convocatoria le llegará un correo confirmando la inscripción.

Una vez finalizado el proceso de inscripción y de acuerdo al cronograma se realizará la publicación de:

- Postulados: Listado de iniciativas inscritas
- Publicación de resultados: Listado de los puntajes obtenidos por cada organización
- Recepción de observaciones e Inquietudes sobre resultados publicados.
- Ratificación de resultados y publicación de iniciativas que continúan en la fase 2.

## FASE 2

1. Si esta en el listado **Ratificación de resultados y publicación de iniciativas que continúan en la fase 02**

Ingrese a la Página web: [www.comunal.mininterior.gov.co](http://www.comunal.mininterior.gov.co)

Clic sobre el botón Soy Joven Soy comunal - Inscripción Fase II y diligencie la siguiente información



- Numero de RUC:
  - Línea de Acción.
    - Social
    - Deportiva
    - Cultura
    - Ambiental
    -
2. Registro de la Iniciativa: A continuación, se describen las orientaciones específicas del formulario para el registro de la iniciativa y los criterios a evaluar en la segunda fase.

Anexar fotocopia del documento de identidad ( Para validar cumplimiento del requisito de ser Joven.) En lo posible marcar con marca de agua con el texto, Convocatoria soy joven soy Comunal.



Categoría	ITEM	Descripción	Criterio de Evaluación	Puntaje Maximo
<b>FORMULACION</b>	Título de la Iniciativa	Registrar un nombre o título para la acción que desarrollará	<u>Coherencia</u> de acuerdo a la línea de acción	0-5
	Descripción de la iniciativa	Describe que tipo de iniciativa van a desarrollar de acuerdo a la Línea de Acción EJM: (carnaval, campaña, taller, campeonato, concurso, etcétera) y lo más relevante sobre su desarrollo, planeación y población objeto.	<u>Coherencia:</u> 5 puntos <u>Relevancia:</u> 5 puntos	0-5
	Objetivo General	Describe el Fin y/o propósito que aspira lograr la organización con el proyecto, así como el resultado final esperado con la ejecución en función de las relaciones de este con la necesidad planteada inicialmente. ¿Qué se quiere Lograr?	<u>Coherencia:</u> 5 puntos <u>Relevancia:</u> 5 puntos	0-10
<b>EJECUCION</b>	Cronograma de Trabajo y presupuesto	Descripción de las etapas de la iniciativa. Actividades Fechas de inicio y fecha fin Responsable Recursos	Precisión en la definición de las etapas y tareas de acuerdo a la Línea, nombre de la iniciativa	0-20
<b>IMPACTO</b>	Poblacion Objeto	Indique el número de personas que presupone beneficiarse de forma amplia con la acción que realizará.	Se otorgara la puntuacion de acuerdo al porcentaje de poblacion beneficiaria. 10 a 30 personas: 31 a 50 personas: 50 en adelante:	15
	Poblacion Objeto Joven	En esta sección tendrá que registrar el número de jóvenes que se verán directamente beneficiados en el desarrollo de su acción. Número de afiliados a la Organización Comunal. Número de beneficiados	Se otorgara la puntuacion de acuerdo al porcentaje de poblacion beneficiaria. 01 a 20 Jovenes 21 a 30 Jovenes 50 en adelante:	15
	Problemática o necesidad del Territorio	Deberá plantear de forma breve al menos una problemática de su territorio que vincule a la población objetivo, es decir, a los jóvenes, narrando cómo les afecta y por qué es importante abordarla. Tenga en cuenta que esta información debe relacionarse con las metas posteriores.	Coherencia: 10 puntos Relevancia: 10 puntos	15
	Por que es importante del desarrollo de la iniciativa	Describe porque es importante el desarrollo de la iniciativa y el impacto esperado de las acciones. En su descripción puede describir metas Cualitativas y cuantitativas.	Coherencia: 10 puntos Relevancia: 10 puntos	15
<b>PUNTAJE MAXIMO TOTAL</b>				<b>100</b>





- Autorizaciones. Por favor lea los términos, condiciones y autorizaciones si está de acuerdo marque las casillas.
- **Preinscribirme.** Al clicar esta opción quedará oficialmente registrado en la convocatoria le llegará un correo confirmando la inscripción.

Una vez finalizado el proceso de inscripción y de acuerdo al cronograma se realizara la publicación de:

- Postulados: Listado de iniciativas que registraron la iniciativa
- Publicación de resultados: Listado de los puntajes obtenidos por cada organización
- Recepción de observaciones e Inquietudes sobre resultados publicados.
- Ratificación de resultados y publicación de iniciativas Ganadoras.

### FASE 3

- Giro del Incentivo económico:  
Las iniciativas ganadoras recibirán un incentivo económico de \$ 2.000.000 millones de pesos
- A partir del 21 de octubre al 28 de octubre se realizarán los giros económicos a la cuenta de la Organización Comunal de los postulados, dicho trámite será confirmado desde el correo institucional del Ministerio del Interior.
- Ejecución de las iniciativas: Una vez finalizada la etapa de giros, los Jóvenes deberán iniciar el proceso de ejecución de la iniciativa del 21 de octubre al 11 de diciembre de 2021.

Una vez se ejecute y realice la iniciativa deberán ingresar a la página web [comunal.mininterior.gov.co](http://comunal.mininterior.gov.co)  
Botón

- Clic sobre el botón Soy Joven Soy comunal - Inscripción Fase II y diligencie la siguiente información



- Ingresar el número del Registro Único Comunal (RUC) de su Organización y la clave de acceso de la misma para verificar su identidad.

- Numero de RUC:

Cargue los siguientes documentos:

Certificación de la organización Comunal en la cual se certifique la ejecución de la iniciativa  
Opcionalmente podrá cargar el link del video cargado previamente el Youtube

1. Nombre de la Junta de Acción Comunal
2. Nombre de los jóvenes postulados
3. Nombre de la iniciativa o programa de desarrollo
4. Indique población beneficiada (niños, víctimas, indígenas,)
5. Introducción y breve descripción de la iniciativa
6. Imágenes alusivas al proyecto
7. Impacto o logros alcanzados



**Cronograma**

FASE	ACTIVIDAD	FECHA
<b>FASE 1</b> <b>Registro de</b> <b>Iniciativa</b> <b>Requisitos</b> <b>Administrativos</b>	Apertura de la postulación de las iniciativas y cargue de requisitos Fase 1 a través de la página web:comunal.mininterior.gov.co	26 <sup>✓</sup> de julio de 2021
	Cierre de la Convocatoria	26 <sup>✓</sup> de agosto de 2021
	Publicación de iniciativas postuladas	27 <sup>✓</sup> de agosto de 2021
	Evaluación requisitos administrativos Fase 1	28 <sup>✓</sup> de agosto al 04 <sup>✓</sup> de septiembre de 2021
	Publicación de resultados	05 <sup>✓</sup> de septiembre de 2021
	Recepción de observaciones e Inquietudes sobre resultados publicados	06 <sup>✓</sup> al 07 <sup>✓</sup> de septiembre de 2021
	Respuesta a observaciones e inquietudes	08 <sup>✓</sup> al 11 <sup>✓</sup> de septiembre de 2021
	Ratificación de resultados y publicación de iniciativas que continúan en la fase 2	12 <sup>✓</sup> de septiembre de 2021

FASE	ACTIVIDAD	FECHA
<b>FASE 2</b> <b>Registro de</b> <b>Iniciativa</b> <b>Descripción de la</b> <b>Iniciativa</b>	Formulación de la iniciativa- Registro en la página web comunal.mininterior.gov.co	13 <sup>✓</sup> de septiembre de 2021
	Cierre de registro de iniciativas	01 <sup>✓</sup> de octubre de 2021
	Publicación de iniciativas postuladas	02 <sup>✓</sup> de octubre de 2021
	Evaluación Iniciativas Fase 2	03 <sup>✓</sup> de octubre al 12 <sup>✓</sup> de octubre de 2021
	Publicación de resultados	13 <sup>✓</sup> de octubre
	Recepción de observaciones e Inquietudes sobre resultados publicados el 28 de junio	14 <sup>✓</sup> al 15 <sup>✓</sup> de octubre
	Respuesta a observaciones e inquietudes	16 <sup>✓</sup> al 19 <sup>✓</sup> de octubre
	Ratificación de resultados y publicación de iniciativas que continúan en la fase 3	20 <sup>✓</sup> de octubre de 2021
<b>FASE 3</b> <b>Seguimiento</b>	Giro de incentivo económicos	21 <sup>✓</sup> al 28 <sup>✓</sup> de octubre de 2021
	Inicio de la ejecución de las iniciativas	21 <sup>✓</sup> de octubre de 2021
	Finalización de la ejecución de las iniciativas	11 <sup>✓</sup> de diciembre de 2021
	Entrega de Informe de Gestión	12 <sup>✓</sup> al 20 <sup>✓</sup> de diciembre
	Publicación videos Iniciativas Soy Joven soy comunal	20 <sup>✓</sup> al 30 <sup>✓</sup> de diciembre



## Notas aclaratorias

- El Desarrollo de la presente convocatoria tiene fundamento en el Marco Jurídico que rige a las Organizaciones de Acción Comunal, CONPES 3955 de 2018 y Ley Estatutaria 1885 de 2018, art. 5).
- Las personas relacionadas como responsables del desarrollo de la iniciativa deben estar debidamente registradas como miembros de la organización comunal, cumplir con los requisitos establecidos para pertenecer a las OAC (Decreto 1066 de 2015, Artículo 2.3.2.1.5. Requisitos de afiliación), y no podrán tener ningún tipo de sanción o inhabilidad.
- EMPATES: En caso de empates entre concursantes, el desempate se hará de acuerdo con el día hora minuto y segundos de haber realizado la inscripción.
- El Ministerio del Interior aclarará o modificará el presente documento cuando las circunstancias lo ameriten, y lo divulgará a través de la página web [comunal.mininterior.gov.co](http://comunal.mininterior.gov.co).
- Las organizaciones apoyadas deberán cumplir la normativa y la reglamentación vigente relacionada con procesos de Inspección Control y vigilancia.
- Los resultados definitivos de la presente convocatoria serán publicados únicamente en la página web del Ministerio del Interior <http://comunal.mininterior.gov.co>

## CONTACTO

Ante cualquier petición, queja, reclamo, solicitud o duda frente al Programa Soy joven Soy Comunal, están disponibles los siguientes canales institucionales de comunicación:

**Plataforma de PQRSD:** dirección web: <http://comunal.mininterior.gov.co/PQRSD.html>

Se sugiere que en el asunto o en el cuerpo del radicado coloque como referencia: Programa Soy Joven Soy Comunal, datos de quien realiza la solicitud, departamento y Junta de Acción Comunal.

Hilda Gutiérrez

Directora para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal

Elaboro: Isabella Egea Suarez

Handwritten scribbles or marks.